

112**CONTESTACION DDA-2018-00004**

Yaneth Niño &lt;yanethviajuridica@gmail.com&gt;

Mié 13/02/2019 4:26 PM

Para: juzgadoguataqui@hotmail.com &lt;juzgadoguataqui@hotmail.com&gt;

📎 1 archivos adjuntos (414 KB)

CONTESTACION DDA- 2018-00004-GUATAQUI.pdf;

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUI-CUNDINAMARCA

Buenas tardes

por medio del presente escrito me permita allegar contestación de la demanda en referencia para los fines pertinentes y con la correspondiente renuncia a términos de traslado.

Atentamente,

**Ruby Yaneth Niño W.**

CC. No. 23.561.554 de El Cocuy

T. P. No. 215517 C. S. de la J

curador ad-litem

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF.: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA

RADICADO: No. 2018-00004

DEMANDANTE: LEOPOLDO NÚÑEZ

DEMANDADOS: JOSÉ IGNACIO LUQUE ROMERO Y OTROS

RUBY YANETH NIÑO, mayor y con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23561554 expedida en El Cocuy - Boyacá, portadora de la T. P. No. 215517 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de CURADOR AD-LITEM de JOSE IGNACIO LUQUE ROMERO y CARMEN ELISA LUQUE DE GIRON cuya dirección se desconoce, estando debidamente posesionada y dentro de la oportunidad procesal; me permito contestar la demanda en los términos que adelante se exponen.

#### RESPECTO A LOS HECHOS

**AL PRIMERO:** no me consta me atengo a lo que se pruebe

**AL SEGUNDO:** No me consta, me atengo a lo que se pruebe, especialmente sobre la parte del lote de terreno que el demandante manifiesta ejercer la posesión.

**AL TERCERO:** No me consta, me atengo a lo que se pruebe.

**AL CUARTO:** No me consta, que se pruebe.

**AL QUINTO:** No me consta, me atengo a lo que se prueba. Y las certificaciones que expidan las entidades competentes.

**AL SEXTO:** No me consta, me atengo a lo que se pruebe

**AL SÉPTIMO:** Me atengo a lo que se pruebe

**AL OCTAVO:** No me consta, me atengo a lo que se pruebe.

**AL NOVENO:** no me consta, me atengo a lo que se pruebe, especialmente a lo manifestado por los testigos.

#### A LAS PRETENSIONES ME PRONUNCIO ASÍ

A las pretensiones me permito manifestar que no presento objeción alguna, en el entendido que el fallo que resuelva dicha solicitud estará conforme a lo aportado, valorado y probado por el Despacho.

CALLE 18 No. 6-56 OF. 1101 Bogotá D.C. CEL 3114564130 E-MAIL- [yanethviajuridica@gmail.com](mailto:yanethviajuridica@gmail.com)

119

VIA JURIDICA

ASISTENCIA JURIDICA ADMINISTRATIVA SAS  
RUBY YANETH NIÑO WILCHES  
ABOGADA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 391 del Código General del Proceso

NOTIFICACIONES

El demandante: Las recibe en el lugar indicado en la demanda.

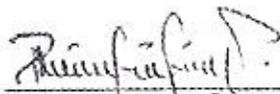
La Suscrita las recibe en la CALLE 18 No. 6 - 56 Of. 11-01 Bogotá D. C.

Correo electrónico: yanethviajuridica@gmail.com Celular 3114564130

MANIFESTACION EXPRESA

Teniendo en cuenta que con la radicación del presente escrito se ha de dar por contestada la demanda, renuncio a términos de traslado, con el propósito de que se dé continuidad al trámite procesal.

Atentamente,



RUBY YANETH NIÑO WILCHES  
CC. No. 23.561.554 de El Cocuy  
T. P. No. 215517 C. S. de la J

CALLE 18 No. 6-56 OF. 1101 Bogotá D.C. CEL 3114564130 E-MAIL- yanethviajuridica@gmail.com

Scanned by CamScanner